

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1074



Fecha de ingreso: 29-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2023

Folio: 2023-1074

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BARTOLA INES VILLARREAL LOYA

Domicilio: CALLE GRAL ABELARDO L. RODRIGUEZ 422 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-028-00006-00-0000

Propietario: BARTOLA INES VILLARREAL LOYA

Domicilio: CALL GRAL ABELARDO L. RODRIGUEZ 422 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

VGBU
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

4 DE MAYO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	147.90	0.00	0.00		1,534.31
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	147.90	0.00	0.00		306.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.90	0.00	0.00		306.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 443.70 0.00 0.00 \$ 2,148.03
INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

obra visible.
NO ARQUITECTÓNICO.

- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2023 12:46:10

Dirección: null

Usuario:

302c021445de4d8848bc70e43a1f27d7e5ead3c4d91863d402144c86c75f45aeeb56aa77089d884c3e22c3c857a9